



## INFORME DEL SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL

En relación la apertura de la proposición técnica para la adjudicación del servicio de Mantenimiento de Ascensores y Aparatos Elevadores en Edificios Municipales”, efectuada el día 20 de agosto de 2024,

### INFORMO:

Comprobada la documentación aportada relativa a los criterios dependientes de juicio de valor para participar en la adjudicación de la obra del servicio de Mantenimiento de Ascensores y Aparatos Elevadores en Edificios Municipales”, procede seguidamente a valorar justificadamente las propuestas de los distintos licitadores.

Tal y como se indica en el pliego que rige la contratación se valorará lo siguiente:

La máxima puntuación la obtendrá la oferta con mejores prestaciones de mantenimiento y obtendrá 0 puntos, aquella oferta que no presente prestaciones de mantenimiento. Las restantes ofertas económicas obtendrán valoraciones linealmente proporcionales dentro del umbral comprendido entre cero y la oferta con mayor valoración. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el correspondiente informe de valoración.

Para atender a dicha valoración, se tendrá en cuenta lo siguiente:

La organización del servicio técnico a disposición del presente contrato. Para garantizar este punto se deberá aportar certificado por organismo homologado del cumplimiento del RD 88/2013 ITC. (12 puntos)

Tiempo de respuesta. Para garantizar este punto se deberá aportar certificado por organismo homologado sobre lo siguiente: instrucción para atención de las averías y avisos en menos de 12 horas, instrucción para el rescate de personas atrapadas o cualquier emergencia en menos de 60 minutos y seguimiento con indicadores mensuales de las actividades anteriores. (12 puntos)

Existen 2 tipos de Asistencia Técnica que contarán con un determinado tiempo de respuesta:

**Emergencias:** Por ejemplo, cuando haya personas atrapadas o en situación que entrañe peligro, olor raro, ruido extraño o cualquier peligro que se precie.

**Averías:** Por ejemplo, cuando dejan de funcionar botones, luces, etc.

Teniendo en cuenta estas consideraciones se valora las distintas ofertas del siguiente modo:





**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.**

**24 puntos**

La organización del servicio técnico a disposición del presente contrato: 12 puntos  
Aporta certificado por organismo homologado del cumplimiento del RD 88/2013 ITC

Tiempo de respuesta: 12 puntos

Aporta certificado por organismo homologado sobre lo siguiente: instrucción para atención de las averías y avisos en menos de 12 horas, instrucción para el rescate de personas atrapadas o cualquier emergencia en menos de 60 minutos y seguimiento con indicadores mensuales de las actividades anteriores.

**Documento firmado electrónicamente**

---

**Ayuntamiento de Mancha Real**

Plaza de la Constitución, 1, Mancha Real. 23100 (Jaén). Tfno. 953350157. Fax: 953350539

